



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 07

FECHA: Marzo 16 de 2012

HORA: 7:30 AM

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE

CONVOCADO POR: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suárez Trujillo

Sandra Marcela Muñoz L

Eduardo Barón Zambrano

Jesús María Gorrón

Doris Yaneth González Clavijo

Alcalde

Secretaria de Salud Municipal

Representante Prof. Administrativos

Representante Prof. Asistenciales

Gerente

INVITADOS:

Madelaine Pantoja

Juan Laguna

Carlos Manuel Cuervo

Jaime Valbuena

Mauricio Sandoval

Duber Sanchez

Carlos Sandoval

Faiver Aroca

Armando Solórzano

Adriana Losada

Carolina Quintero

Primera Dama

Asesor Planeacion ESE

Asesor Financiero ESE

Revisor Fiscal

Asesor Jurídico Secresalud

Asesor Jurídico ESE

Subgerente

Asesor Municipio

Asesor Control Interno ESE CEO

Profesional Secresalud

Profesional Secresalud

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Marzo 16 de 2.012 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Doris Janeth González, llama a lista y están presentes el Dr. Pedro Hernán Suárez, Alcalde, la Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, el Dr. Eduardo Barón Zambrano, El Dr. Jesús Maria Gorrón habiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído por la Dra. Doris González.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 06 del 9 de Marzo del 2012, de la Junta Directiva de la ESE
4. Presentación del Informe de Gestión 2011
5. Presentación informe de revisor fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina
6. Presentación informe financiero primer bimestre de 2.012



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos, gastos, e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina, provenientes del otrosí de la EPS COMPARTA y contrato de la EPS COMFAMILIAR para el programa de vacunación
8. Propositiones y varios

El **Dr. Eduardo Barón**, propone fusionar los puntos 4 y 6, que es la presentación de informe y abrir un espacio para evaluar el informe y proponer acciones de mejoramiento. El **Dr. Pedro Suárez**, manifiesta que es conveniente la presentación de informe en forma separada, proponiendo que sean puntos seguidos. El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad con la propuesta del Dr. Pedro Suárez, quedando como punto 4 La presentación del informe de gestión 2011 el punto 5: La presentación del informe financiero primer bimestre de 2.012, el punto 6 la presentación del informe de revisor fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina y seguido de los puntos propuestos.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta No. 06 del 9 de Marzo del 2012, de la Junta Directiva de la ESE

La Dra. Doris González, informa que el acta fue remitida con anterioridad. El Acta No. 06 del 9 de Marzo de 2.012, fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad.

4. Presentación del Informe de Gestión 2011

La Dra. Doris González hace presentación de diapositivas del informe de gestión que hace parte integral de la presente reunión. El **Dr. Pedro Suárez**, pregunta sobre el CRUE. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, informa que ha estado indagando sobre el tema y con el departamento para implementar el servicio en concurrencia, para lo cual es necesario aportar una ambulancia que actualmente la tiene la ESE. Igualmente informa que el Municipio no está obligado a tener CRUE, además no existe claridad a quien le corresponde la atención prehospitalaria, no obstante se están haciendo las gestiones necesarias para definir la prestación del servicio. La **Dra. Doris González**, informa que el lote donde se encuentra construido el Centro de salud de la comuna 10, es de propiedad de COMFIAR Cooperativa y que esta cobrando la suma de \$719 millones. El **Dr. Duber Sanchez**, hace una exposición detallada del caso donde al parecer se efectuó cambio del uso del suelo y el terreno donde se encuentra construido el centro de salud de Palmas era de la empresa CREAM COOPERATIVA, la cual fue liquidada y paso a COMFIAR COOPERATIVA de Medellín, entidad que está cobrando a \$142 mil por M2, para un total de \$719 millones y el Dr. Duber propone dos alternativas: Negociar el predio o tomar acciones jurídicas a través de un proceso, por lo cual solicita que la Junta Directiva, decida las acciones a tomar. En cuanto a las demandas en contra de la ESE el **Dr. Pedro Suárez**, pregunta cual es la demanda de más alto riesgo. El **Dr. Duber Sanchez**, informa que es una demanda de reparación directa por nervio ciático cuyas pretensiones es de \$1.400 millones e informa que hay otras 3 demandas de nervio ciático de los años 2002 y 2003, que en total suman los \$5.000 millones de pretensiones.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

5. Presentación informe financiero primer bimestre de 2.012

El **Dr. Carlos Cuervo**, hace una presentación del informe a Febrero de 2.012 a través de diapositivas que es parte integral de la presente reunión.

Seguidamente el **Dr. Eduardo Barón**, hace una presentación a través de diapositivas que es parte integral de la presente reunión, donde analiza la empresa a través de indicadores trazadores y la tendencia de los mismos del año 2006 al 2011 y presenta sugerencias de mejoramiento. En este momento se retira el **Dr. Pedro Suárez** y asume la presidencia la **Dra. Sandra Marcela Muñoz**.

6. Presentación informe de revisor fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina

El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que el informe de la Revisoría Fiscal de la Vigencia 2011, fue remitido previamente a cada uno de los miembros de la Junta y hace parte integral de la presente reunión. Seguidamente hace una exposición general de cada uno de los puntos allí tratados y concluye que el informe gestión presentado refleja fielmente la información financiera, de prestación de servicios y administrativos de la ESE, dictaminando que los estados financieros son razonables y presentan la realidad financiera y económica de la empresa.

La **Dra. Doris González**, en el tema de las demandas manifiesta que la demanda fallada en el 2011 correspondía a hechos del 2.002 y propone crear en la planta el cargo de abogado para que se encargue de la defensa judicial, además se debe crear los mecanismos para la defensa de los profesionales de la salud. La **dra. Sandra Marcela Muñoz**, manifiesta que en la medida que los procesos estén fortalecidos, se podrá fortalecer los profesionales y la empresa. El **Dr. Duber Sanchez**, hace una reflexión sobre la no determinación de alto riesgo de las demandas por parte del Abogado en el 2.010 y se pregunta por que no existen provisiones para estas eventualidades? y prevé que en el próximo cuatrienio se van a fallar varias demandas. Igualmente manifiesta que existen ligerezas en las calificaciones de culpabilidad en las investigaciones administrativas de la Secretaría Departamental y Municipal e informa que las demandas se han incrementado en gran medida por personas que han laborado en estas entidades y luego salen a litigar. Por último propone fortalecer la parte jurídica de la ESE, la permanencia del asesor jurídico, el plan de contingencia con la secretaría departamental en cuento a los juicios y calificaciones de culpabilidad en las investigaciones administrativas y el llamamiento a garantía.

7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos, gastos, e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina, provenientes del otrosi de la EPS COMPARTA y contrato de la EPS COMFAMILIAR para el programa de vacunación

El **Dr. Dagoberto Barrios**, hace exposición general del proyecto sobre adición de recursos por convenios y contratos de vacunación y da lectura de la exposición de motivos. Igualmente manifiesta que fue aprobado por el COMFIS mediante acta 11 del 15 de Marzo de 2.012. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que con respecto a la adición de los \$41 millones de régimen subsidiado, se debe especificar claramente que son recursos nuevos, en razón a que los recursos del régimen subsidiado ya se encuentran



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

presupuestados. Igualmente pregunta si esta adición fue aprobada por el COMFIS. El **Dr. Dagoberto Barrios**, informa que la adición corresponde a contratos adicionales y diferentes de los presupuestado inicialmente y además se encuentra aprobado por el COMFIS mediante acta 011 del 15 de marzo de 2.012. El proyecto de adición fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

8. Propositiones y varios

La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, informa que se han elaborado 4 proyectos: Dos para construcción y dos para dotación en cuantía de: Segundas fase del CAIMI por valor de 4\$4.772 millones, Segunda Fase del Centro de salud Comuna 6 por valor de \$1.482 millones, Dotación CAIMI por \$1.662 millones y Dotación Comuna 6 por \$1.296 millones. Estos proyectos buscan el mejoramiento de los servicios y el mejoramiento competitivo de la ESE, pero es necesario contar con recursos de cofinanciación para presentarlos al Fondo de regalías y pregunta cual sería el compromiso de la ESE en dicha cofinanciación.

La **Dra. Doris González**, informa que en el presupuesto del 2.012 no quedaron recursos para financiar estos proyectos, siendo de gran importancia, no obstante la empresa tendría que acudir de los ahorros con la Disponibilidad Inicial, donde existe un saldo de \$1.300 millones que se dejaron para que la Junta y la nueva administración dispusieran de ellos. El **Dr. Eduardo Barón**, Manifiesta que esta decisión no se puede tomar en el día de hoy y que es necesario hacer un estudio financiero, revisar el programa financiero del proyecto y viabilizar la búsqueda de recursos a través de Findeter.

La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, informa que la construcción de la primera fase del CAIMI se tiene prevista para Agosto y de la Comuna 6 se tiene prevista la construcción en un año, requiriendo financiar la dotación, que es necesario presentar los proyectos al fondo de regalías en marzo del 2.012 para el año 2.012 y en agosto para proyectos del 2.013; que es muy difícil la consecución de recursos. Que el Departamento ha manifestado la intención de financiar el CAIMI, una vez se definan la financiación del régimen subsidiado. Por lo anterior y dado la premura para la presentación de los proyectos se requiere que la ESE entre a cofinanciar dichos proyectos. Se concluye que la ESE hará el estudio financiero respectivo y se programa reunión de Junta Directiva para el jueves 22 de marzo.

En este momento regresa el **Dr. Pedro Suárez** y asume la presidencia de la Junta.

El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que en razón a que la Dra. Doris termina el 31 de Marzo y dado el que proceso de elección de gerente se prolonga mas allá de este plazo es necesario encargar por lo cual se requiere abordar el tema por la Junta. Igualmente es necesario hacer la convocatoria para la elección del revisor fiscal. El **Dr. Pedro Suárez**, informa que en cuanto al encargo de gerente se ha estado revisando el tema y hojas de vida y en la próxima semana se toma la decisión. En cuanto a la convocatoria de Revisor Fiscal, solicita que en la próxima Junta, se incluya el punto en el orden del día.

El **Dr. Jesús María Gorrón**, hace algunas precisiones respecto a:

Primas Técnicas: Hace un recuento sobre la historia como fueron otorgadas y que solo la reciben 10 médicos y no es significativo en el presupuesto. En cuanto a Control de Riesgo Cardiovascular, manifiesta que no es lo mismo el control de la tensión arterial que llevar control arterial, por lo cual es necesario capacitar a los médicos. En cuanto a la Telemedicina manifiesta que no es la solución. Que no existe medico coordinador, tan

857



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

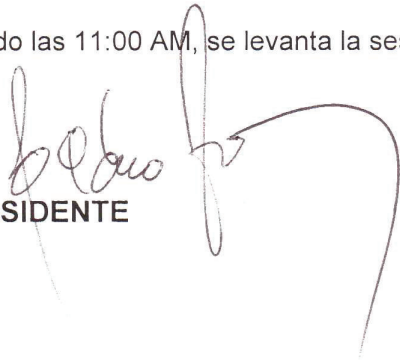


Actas Junta Directiva

solo existe auditores. Que es necesario revisar las capacitaciones, las cuales deben ser dictadas por profesionales idóneos. En cuanto a las demandas propone que los médicos tengan un seguro para estas eventualidades. En cuanto al CALL CENTER, considera que tiene problemas y hay que evaluarlo. Con Respecto al programa punto Net, se está gastando mas tiempo, en detrimento de la atención al usuario, por lo cual solicita un espacio con los médicos para hacer observaciones. Con respecto al CAIMI, manifiesta que no es conveniente dejar espacios de carácter comercial. Igualmente manifiesta que la empresa se encuentra en equilibrio, no tiene problemas y que este tipo de empresas no están diseñadas para generar rentabilidad y por último con respecto a las demandas sugiere nombrar un equipo de abogados para la defensa judicial.

El **Dr. Pedro Suárez**, solicita que lo manifestado por el Dr. Eduardo y el Dr. Gorrón, se tenga en cuenta en la elaboración de los planes de desarrollo y gestión del próximo gerente.

Siendo las 11:00 AM, se levanta la sesión


PRESIDENTE


SECRETARIA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

16 de Marzo de 2012

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Acta No. 06 del 09 de marzo de 2012, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación informe gestión 2011.
5. Presentación informe de revisor fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.
6. Presentación informe financiero primer bimestre de 2012.
7. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona recursos al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2012 de la ESE Carmen Emilia Ospina, provenientes del otrosi de la EPS COMPARTA y contrato de la EPS COMFAMILIAR para el programa de vacunación.
8. Propositiones y Varios.

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734-35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

16 de Marzo de 2012

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO**
Secretaria de Salud Municipal

Dr. **EDUARDO BARON ZAMBRANO**
Representante Administrativo de la Institución

Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**
Representante Asistencial de la Institución

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva